



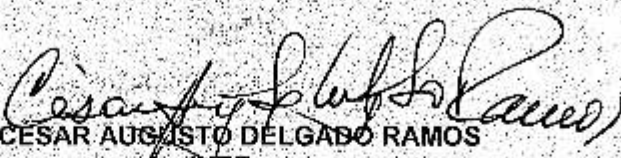
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veinticinco (25) de julio de dos mil diecisiete (2017)

Radicación:	No. 2017-00187
Medio de Control:	NULIDAD ELECTORAL
Demandante:	FERNANDO CAJIAO DUSSAN
Demandado:	MUNICIPIO DE AMABLEMA
Tercera vinculada:	CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON

Teniendo en cuenta que se encuentra vencido el término para contestar la demanda y como quiera que el artículo 283 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo dispone que se debe fijar fecha para celebrar audiencia inicial en un término no menor de cinco (05) días ni mayor a ocho (08), el Despacho convoca a las partes, al Ministerio Público y a la tercera vinculada a Audiencia Inicial, para el próximo tres (03) de agosto de 2017 a las tres de la tarde (03:00 p.m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ